

Medellín, 1 de noviembre de 2017

Boletín de prensa Nro. 24

La Contraloría General de Medellín presenta un análisis financiero a los resultados de la fusión UNE – Millicom.

El Ente Fiscalizador en ejercicio del control macro, el cual le permite hacer un análisis al comportamiento de las finanzas y el grado de cumplimiento de los objetivos gubernamentales, realizó un análisis sobre los resultados financieros de la empresa UNE EPM Telecomunicaciones S.A., así como a las premisas que permitieron la fusión entre la operadora pública y Millicom Spain Cable S.L.

Vale la pena recordar que el Concejo de Medellín mediante el acuerdo 17 de 2013, concedió las autorizaciones necesarias para transformar la naturaleza jurídica de UNE EPM Telecomunicaciones S.A., así como la modificación de su composición accionaria. En el marco de los acuerdos de fusión, se estipuló que el control administrativo y operativo de la sociedad quedaría en cabeza de la compañía Europea.

El estudio realizado por el órgano de control, comparó las vigencias 2015 y 2016, y se resume en cuatro momentos: el primero es un escenario donde se analizó uno de los planes de negocios propuesto por la compañía antes de la fusión; el segundo es la valoración que se da justamente en la autorización de la fusión; el tercero, el escenario post fusión; y el último, es la ejecución real de la gestión.

Con la decisión adoptada se pretendía principalmente rentabilizar la operación del negocio en el corto y mediano plazo, sin embargo las anunciadas sinergias no han impactado los resultados financieros esperados en UNE y la fusión no terminó representando para la compañía mayores incrementos; en consecuencia, el panorama financiero de la empresa no mejoró con la citada negociación.

Si bien UNE no ha generado las ganancias esperadas, sí ha producido una utilidad Ebitda, es decir una utilidad de caja, que ha sido distribuida en especial a los proveedores de bienes y servicios, básicamente por la llamada inversión en infraestructura (Capex), que si bien en materia de telecomunicaciones es necesaria y en algunos casos inaplazable, hay que tener en cuenta que éstas se deben realizar en aras de alcanzar un beneficio económico para la entidad y por ende generar importantes excedentes para el Municipio de Medellín.

Es así como se sigue presentando el riesgo más grande que tenía la municipalidad del deterioro de valor de la inversión, toda vez que los retornos de dividendos no se proyectan en el corto plazo y los que se han trasladado en realidad se trataban de compromisos contractuales que estaban pactados en el acuerdo de fusión y que desde allí se denominaron dividendos.

En resumen, el análisis anterior permite inferir que si no se revierte esta tendencia, es probable que en el corto plazo se tenga que hacer una capitalización por parte de los accionistas, riesgo que precisamente era lo que se pretendía evitar con la citada fusión. Por lo tanto, se concluye a la luz de este diagnóstico, que la negociación con Millicom Spain Cable no ha producido los beneficios financieros esperados por la ciudad.